

Aviso de Privacidad Integral Focalizado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres respecto a la Estrategia “Educando para la Igualdad”.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con domicilio en la calle Francisco de Quevedo número 169, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco; es responsable del uso y protección de los datos personales que proporcione en la Estrategia “Educando para la Igualdad”.

Los datos que serán sometidos a tratamiento son:

Datos personales del Padre, Madre o Tutor (persona cuidadora)

Datos Identificativos.			
Nombre	Edad	Sexo	Clave Única de Registro de Población
Firma	Correo electrónico	Dirección	Teléfono
Ocupación			

Datos personales de la(s) Niña(s), Niño(s) y/o Adolescente(s) (NNA).

Datos sensibles.			
Nombre	Edad	Sexo	
Imagen	Voz		
Tipo de sangre	¿Cuenta con alguna discapacidad?	¿Pertenece a alguna comunidad o pueblo indígena?	Nivel de estudios

Estado de salud	Alergias
¿Es beneficiaria/o del programa “Apoyo económico para víctimas indirectas de feminicidio” de la SISEMH?	¿Es beneficiaria/o de alguna Organización de la Sociedad Civil u Organismo No Gubernamental que apoyan a personas refugiadas o migrantes?

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito, vía telefónica u otros; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Llevar a cabo el registro de participación en la Estrategia **“Educando para la Igualdad”**;
2. Dar atención y seguimiento a solicitudes de información sobre la Estrategia **“Educando para la Igualdad”**;
3. Identificar y seleccionar a las niñas, niños y adolescentes que participarán en el Curso de Verano para la Igualdad (Estrategia **“Educando para la Igualdad”**);
4. Identificar y seleccionar a las niñas, niños y adolescentes que participarán en el Curso de Verano “Mi cuerpo, mi territorio” (Estrategia **“Educando para la Igualdad”**);
5. Identificar a las niñas, niños y adolescentes que participarán en los procesos de sensibilización y formación en el marco de la Estrategia **“Educando para la Igualdad”**.
6. Generación de informes y datos estadísticos que evidencian los resultados de las acciones de la Estrategia **“Educando para la Igualdad”**.
7. Generación de productos audiovisuales que tienen como fin difundir las acciones que se realizan en el marco de la Estrategia **“Educando para la Igualdad”**.
8. Invitación a futuros eventos.

Los fundamentos legales que facultan a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para llevar a cabo el tratamiento son : artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 sexto párrafo de la Constitución Política del Estado de

Jalisco, artículos 3, fracción III, 10, 14 punto 1 al 5, 15 punto 1 fracciones I a la X, 19 punto 1 al 6, 24 punto 1 fracciones de la I a la VIII, 51 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 20, 21, 22, 23, y 25 punto 1 fracciones VII, XVII y XX y 68 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 8, 9 fracción II, 12, 33, 34, 35, 42, 59, y 74 fracción III de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, los artículos 20 fracción VIII y 25 del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco así como Lineamientos que rigen la implementación de las Acciones y Servicios para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencias contra las Mujeres, Adolescentes y Niñez a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para el ejercicio fiscal 2023.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, es decir, todas las transferencias hechas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se encuentran previstas en las excepciones al consentimiento establecidas en el artículo 75 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar ante esta Secretaría, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento a las personas titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica, para lo cual tendrá que llevar a cabo la selección del artículo 8, fracción IX:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/234>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: teléfono (33) 3668-1854 extensión 34758, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.oaest@jalisco.gob.mx

Fecha de creación: julio 2023.